



## MERCADOS E IMPLICACIONES FISCALES DE LA ECONOMÍA DIGITAL

*Albacete, 16 de febrero de 2017*

### DIRECCIÓN:

Saturnina Moreno González y Gabriela Lagos Rodríguez

### SECRETARÍA ACADÉMICA:

José Ángel Gómez Requena

### COMITÉ CIENTÍFICO:

Miguel Ángel Collado Yurrita (Presidente)

Gracia María Luchena Mozo

Pedro José Carrasco Parrilla

María Esther Sánchez López

José Alberto Sanz Díaz-Palacios

Gemma Patón García

Francisco José Nocete Correa

Luis María Romero Flor

Raquel Álamo Cerrillo



### ORGANIZA:



Facultad de **Derecho**  
Albacete  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



La jornada se enmarca en el proyecto de investigación "Fiscalidad y nuevas tecnologías en el comercio y de la información. Propuestas para la adaptación del sistema tributario a las exigencias de la economía y sociedad digitales", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (DER2014-55677-R), cuyo investigador principal es Saturnina MORENO GONZÁLEZ. Más información en [www.fiscalidaddigital.net](http://www.fiscalidaddigital.net)

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Edificio Melchor de Macanaz, Plaza de la Universidad nº 1, 02071, Albacete.

**OBJETIVOS:** El predominio que la economía digital está alcanzando en nuestros días tiene una indudable incidencia sobre el mercado, obligando a la transformación tecnológica de las empresas y generando nuevas oportunidades de negocio. Del mismo modo, la expansión de la economía digital tiene importantes implicaciones desde el punto de vista tributario. En el marco del proyecto BEPS de la OCDE, la Acción 1, *Addressing the tax challenges of the Digital Economy*, de octubre de 2015, reconoce que el contexto digital en el que se desenvuelven las operaciones económicas transfronterizas plantea grandes retos a los que deben hacer frente los ordenamientos jurídico-tributarios para contrarrestar eficazmente la erosión de bases imponibles y el desplazamiento de beneficios ocasionados por las estrategias de planificación fiscal agresiva y las prácticas fiscales perjudiciales. Sin embargo, las conclusiones alcanzadas en el informe final de la Acción 1 son bastante menos ambiciosas de lo que vaticinaba el informe preliminar de 2014.

En este contexto, la presente Jornada persigue un doble objetivo. Por un lado, parte de una indispensable aproximación a los desafíos que la transformación tecnológica plantea tanto a las pequeñas como a las grandes empresas, así como se analizan las oportunidades de negocio abiertas para el emprendimiento digital. Por otra parte, desde una perspectiva tributaria, se estudian algunas de las cuestiones fiscales más importantes planteadas por la economía digital. Entre ellas, en primer término, la promoción jurídico-tributaria de la I+D+i, a través de incentivos fiscales en los impuestos sobre beneficios empresariales, no sólo vía deducción de las cuotas íntegras, sino también a través de reducciones en las bases imponibles a favor de las cantidades derivadas de la cesión de activos ligados a la propiedad intelectual e industrial (*patent boxes*), que debe ser racionalizada para evitar su utilización contraviniendo el Derecho de la UE. Del mismo modo, la desmaterialización de las actividades comerciales que supone la economía digital proyecta desafíos en la tributación efectiva, pues facilita la deslocalización de las rentas hacia jurisdicciones de baja o nula tributación. Igualmente, entre los retos fiscales planteados por la economía digital se encuentra la calificación tributaria de las rentas transfronterizas obtenidas a través del comercio electrónico, especialmente cuando en dicha operativa están implicados activos intangibles ligados a la propiedad intelectual en un sentido amplio, o la prestación de servicios de almacenamiento en la nube y el amplio elenco ofertado por el *cloud computing*. Además, las facilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y de la Comunicación son aprovechadas por las empresas para expandir sus negocios a terceros países a través del comercio electrónico. Tradicionalmente las empresas se establecían físicamente en el Estado en el cual querían realizar su operativa comercial. Actualmente, pueden ahorrarse los costes dimanados de dicha traslación gracias a su comercialización virtual vía páginas web. El desafío fiscal es evidente en cuanto a la definición actual de establecimiento permanente del Modelo de Convenio de la OCDE en materia de tributación de la renta y el patrimonio no está adaptada a la realidad digital. Por último, también se suscitan dudas en torno a la valoración de los precios de transferencia en operaciones con activos intangibles. Como es sabido, la economía digital se nutre de grandes e importantes activos intangibles, muchos de los cuales son de incierta e incluso difícil valoración. El estándar *at arm's length* sale reforzado en el contexto post BEPS; sin embargo, ciertos puntos de la futura reforma de las Directrices sobre precio de transferencia en materia de delimitación ajustada de la operación,

recharacterización de operaciones, particularidades para activos intangibles o reestructuraciones empresariales pueden estar traspasando la esencia del principio de libre competencia ante la constatación de una realidad: la inexistencia de comparables para determinar el precio de transferencia en operaciones con activos intangibles en operaciones vinculadas.

**DESTINATARIOS:** La Jornada tiene un carácter abierto a la sociedad. La pluralidad de perfiles profesionales de los ponentes (procedentes del ámbito empresarial, académico y de la Administración tributaria), la hacen especialmente atractiva para profesionales y empresas con proyección de negocio en el marco digital, docentes, investigadores en materia fiscal y alumnos de grado o máster relacionados con Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

**LLAMADA A COMUNICACIONES:** Se podrán presentar comunicaciones relacionadas con la temática de la jornada en lengua española o inglesa. Quienes tengan interés en presentar comunicaciones deberán presentar un **resumen** de la propuesta de comunicación de un máximo de 500 palabras antes del **12 de diciembre de 2016**. La organización, previa evaluación por parte del comité científico, notificará la aceptación de las propuestas de comunicación antes del 23 de diciembre de 2016. La remisión del **texto final** de las comunicaciones, de entre 8.000 y 10.000 palabras, se realizará antes del **3 de febrero de 2017**. Las comunicaciones seleccionadas por el comité científico podrán presentarse oralmente y discutirse el 16 de febrero de 2016 y serán en su caso publicadas en la monografía resultante de la jornada.

Los textos de las comunicaciones deberán remitirse en Times New Roman 12 (notas a pie en Times New Roman 10), interlineado sencillo, y tendrán un máximo de 15 páginas. Se indicará en cada comunicación el título, nombre de los autores y filiación académica o profesional y se incluirá un breve sumario al inicio del trabajo y un listado de referencias bibliográficas al final del mismo. Tanto el resumen de la comunicación como el texto final se remitirán a [joseangel.gomez@uclm.es](mailto:joseangel.gomez@uclm.es) indicando en asunto del mensaje “Comunicación a jornada mercados e implicaciones fiscales de la economía digital”.

**MATRÍCULA:** Los interesados en formalizar matrícula pueden hacerlo telemáticamente en la dirección <https://cursosweb.uclm.es>. También puede formalizarse matrícula presencialmente, acudiendo a la unidad de apoyo a la docencia del edificio Melchor de Macanaz. **Plazo de matrícula: del 1 al 10 de febrero de 2017**. Coste de la matrícula: 12 euros. Más información en [saturnina.moreno@uclm.es](mailto:saturnina.moreno@uclm.es)

## PROGRAMA

9,30 h. **Acreditación y recogida de documentación**

10,00 h. **Inauguración Jornada: Rector UCLM y Decanos de Derecho y Económicas**

10,30 h. **Mesa redonda 1: Mercados y oportunidades de la economía digital**

\* *La transformación digital de las empresas*, Ponente: Teudiselo Diaz Rodriguez-Isla, Director en Castilla-La Mancha de Telefónica.

\* *El emprendimiento digital: nuevas oportunidades y modelos de negocio*, Ponente: Pascual Parada (Emprendedor y MBA licenciado en Ingeniería Informática y en Administración de Empresas)

Moderadora: Dña. Gabriela Lagos Rodríguez.

11,30 -12 h. **Pausa café**

12 h. **Mesa redonda 2: Comercio electrónico, I+D+i y economía digital**

\* *Fiscalidad del comercio electrónico: problemas y oportunidades*, Ponente: Pablo Chico de la Cámara, Catedrático de Derecho financiero y tributario, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.

\* *Los incentivos fiscales a la I+D+i en el Impuesto sobre Sociedades español*, Ponente: Amparo Navarro Faure, Catedrática de Derecho financiero y tributario, Universidad de Alicante.

Moderadora: Dña. Helena Pujalte, Directora del Gabinete de Estudios de la AEDAF.

13.30 h. **Debate**

14.00 h. **Pausa – comida**

16.30 h. **Mesa redonda 3: Planificación fiscal agresiva y economía digital**

\* *El concepto de establecimiento permanente en la economía digital*, Ponente: Néstor Carmona Fernández, Director de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI).

\* *La problemática de la valoración de los activos intangibles en operaciones vinculadas*, Ponente: Alfredo García Prats, Catedrático de Derecho financiero y tributario, Universidad de Valencia.

Moderadora: Saturnina Moreno González

18.00 h. **Presentación de comunicaciones**

19.00 h. **Clausura**